

MINUTA DE ACUERDOS DEL CONSEJO INTERNO
DEL ÁREA ACADÉMICA 2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD

Fecha: **27 de noviembre del 2023** Hora de inicio: **13:15**
Lugar: Reunión en la Sala 113 y TEAMS Hora de finalización: **14:10**

ORDEN DEL DÍA

1. Oficio de Secretaría Académica en respuesta al personal docente que participará en el COMIE
2. Comprobación de Viáticos y Pasajes
3. Designación de Representante del Área ante el Comité Editorial UPN
4. Asuntos generales
Participar en tutorías con el CAE
Captura de calificaciones
Trabajo a distancia
"Guía de recomendaciones para el uso del lenguaje incluyente y no sexista"
Convivio de fin de año AA2

El Dr. Jorge García comunica que se recibió la respuesta por parte de Secretaría Académica en relación con el personal docente que participará en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE) en la que ese señala que, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la UPN, el personal que se encuentre de sabático no puede solicitar oficios de comisión, ni pago de viáticos y pasajes. Para posteriores situaciones del personal docente que se encuentre en período sabático y requiera realizar una actividad en campo es conveniente que en el Plan de trabajo se especifique, así se le podría hacer una carta de presentación firmada por la Coordinación del Área y la Secretaría Académica.

En el caso de la comprobación de viáticos y pasajes se notifica que es necesario que entreguen los tickets de consumo junto con las facturas, así como los pases de abordar o boletos de autobús para acompañar los CDFI.

Para la designación de persona Representante del Área ante el Comité Editorial UPN, este Consejo recibe 3 propuestas: Jorge Tirzo Gómez, Alicia Lily Carvajal Juárez y Ana Laura Lara López. Se **acuerda** seleccionar al representante por insaculación quedando la Dra. Ana Laura Lara López en esta representación a partir de enero 2024 a enero 2026.

En asuntos generales se les pide participar en tutorías con el CAE. Puede ser para atender estudiantes de cualquier licenciatura.

Se notifica que en la captura de calificaciones se cerrará al término del periodo establecido por Servicios Escolares. Posterior al cierre sí se podrá capturar calificaciones pero el sistema **no** generará el acta.

Se reitera que el trabajo a distancia solo se puede considerar si está establecido en el plan de estudios del programa educativo correspondiente. Si no es el caso, es obligatorio asistir a las clases presenciales.



**MINUTA DE ACUERDOS DEL CONSEJO INTERNO
DEL ÁREA ACADÉMICA 2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD**

Se envió por correo electrónico la “Guía de recomendaciones para el uso de lenguaje incluyente y no sexista” cuya observancia es obligatoria, según la circular UIGI-204/2023. Se anexa circular y guía mencionadas.

La Mtra. Carvajal y la Dra. De la Garza están organizando el convivio de fin de año del AA2 que se llevará a cabo el próximo 6 de diciembre a las 11:00 am. Quien desee anotarse con su aportación la lista la tiene Alicia Güereca en la Coordinación.

Se **acuerda** realizar la última Reunión del Consejo Interno correspondiente a este año el próximo 05 de diciembre a las 13:00 horas.

Elaborada por: Angélica Camacho

Revisada por:

Dr. Jorge García Villanueva

FIRMAS DE APROBACIÓN DE LA MINUTA



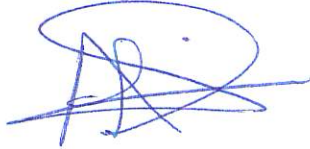
Jorge García Villanueva
Coordinador del Área Académica



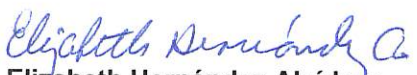
Jessica Gloria Rocio del Socorro Rayas Prince
Representante de la Licenciatura en Educación Indígena




Ernesto Díaz Couder Cabral
Representante del C.A. Diversidad, Ciudadanía y Educación



Alba Liliana Amaro García
Responsable del C.A. Interculturalidad: Equidad y Pertinencia Cultural en la Educación



Elizabeth Hernández Alvidrez
Representante del C.A. Hermenéutica y Educación Multicultural



Mayra García Ruiz
Representante del C.A. Educación Ambiental y sustentabilidad



José David Alarid Diéguez
Representante del C.A. Sujetos y Procesos Socioeducativos



Alicia Lily Carvajal Juárez
Representante del C.A. Matemáticas y Diversidad

MINUTA DE ACUERDOS DEL CONSEJO INTERNO
DEL ÁREA ACADÉMICA 2. DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD


Ana Laura Lara López
Representante del C.A. Estudios de Género
en Educación


María de Jesús Salazar Muro
Representante del C.A. Educación
Intercultural Bilingüe

Anexo 1

Ciudad de México a 27 de octubre del 2023
Oficio SAc-1407/2023

JORGE GARCÍA VILLANUEVA
COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA 2
DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD
PRESENTE

En respuesta a su oficio A.A.D.I./341/2023 con relación al personal docente que participará en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE), me permito informarle que, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la UPN, que a la letra dice:

"El año sabático consiste en separarse durante un año de sus labores docentes con goce de sueldo y sin pérdida de sus derechos, a fin de dedicarse al estudio, investigación y actividades que coadyuven a su superación académica y sean de interés de la Universidad y del Sistema Educativo Nacional."

Así como las Convocatorias 2023-I y 2023-II para el Periodo Sabático, en sus artículos transitorios 8 y II, en los que se establece, respectivamente que:

"Solicitar periodo sabático supone la aceptación de los requisitos y las disposiciones generales establecidos en el reglamento correspondiente y en esta convocatoria"

"El personal docente beneficiado con periodo Sabático no podrá solicitar ningún tipo de comisión adicional a la Institución"

Por lo tanto, el personal docente que se encuentra de sabático, lamentablemente, no pueden solicitar Oficios de Comisión y esto es indispensable para la gestión de otorgamiento de viáticos y pasajes.

cabe recordar que, el otorgamiento de viáticos y pasajes no constituyen una prestación o derecho laboral sino que se encuentran dispuestos a suficiencia presupuestal por lo que, según los documentos que obran en el archivo de esta Secretaría, no se ha gestionado un apoyo de esta naturaleza a las personas que se encuentran gozando de periodo sabático el cual sí es un derecho laboral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"



MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ

SECRETARÍA ACADÉMICA



Anexo 2



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Luis
Ana
Kime - C.I.

Secretaría Académica
Dirección de Difusión y Extensión Universitaria
Fomento Editorial

Ciudad de México, 15 de noviembre, 2023

Oficio DDI-FED/1318/2023

Asunto: Solicitud de nuevo representante
Comité Editorial

JORGE GARCÍA VILLANUEVA
COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA 2
PRESENTE

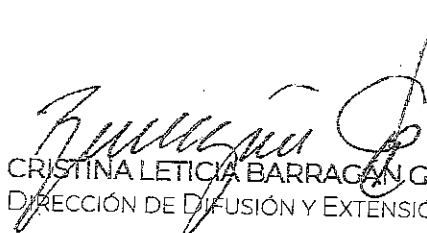
Estimado Jorge hago de su conocimiento, que está próximo a concluir el periodo de colaboración, de la representante **Esperanza Terrón Amigón**, miembro del Comité Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional de febrero de 2021 a febrero de 2024, por lo que solicito de su amable apoyo para que designe a la persona académica que colaborará en el periodo de enero de 2024 a enero de 2026, y representará a su Área.

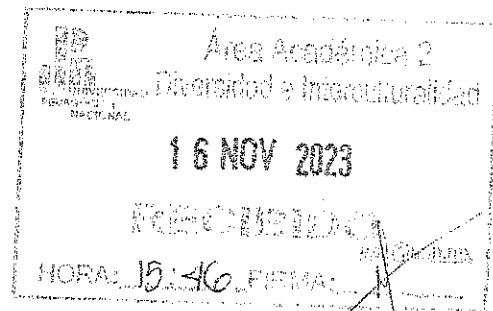
Favor de remitir el nombre de la persona académica asignada antes del 3 de enero de 2024.

Se anexan Lineamientos de Política Editorial de la UPN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"


CRISTINA LETICIA BARRAGAN GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



CLBG/MALP/cach

Carretera al Ajusco #24, Col. Héroes de Padierna, CP. 14200, Tlalpan, CDMX
Tel: 56 30 97 00 upn.mx

